



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 23 de febrero de 2024, se aprueba inicialmente la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de febrero de 2024, la modificación de la plantilla de personal, para aprobar inicialmente la inclusión en la nómina de D. J.B.G.N., personal laboral de este Ayuntamiento en el puesto de Peón del Punto Limpio, del complemento de personal equivalente al nivel 13, por ser el equivalente a otros puestos de peón en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Paritaria y los Informes adjuntos a este expediente, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Consuegra, a 27 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Rodríguez García.

Nº. I.-1087